1. **Objetivo**

Establecer directrices para la gestión de la información geográfica propia de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, con el fin de garantizar la calidad y oportunidad de la información publicada y proporcionada a la comunidad, a través de aplicaciones Web (Mapoteca Web) y demás medios disponibles.

1. **Glosario**

**Barrio Catastral:** unidad creada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y está conformado por máximo 99 manzanas no correspondiendo necesariamente a los barrios en terreno o desarrollos determinados físicamente en el área urbana.[[1]](#footnote-1)

**Capa geográfica:** representación de elementos o eventos ubicados en la superficie de la Tierra que pueden ocurrir de forma natural (por ejemplo, ríos y vegetación), pueden ser construcciones (como unidades operativas, carreteras, predios y puntos de interés) o subdivisiones de tierra (como divisiones político - administrativas) y están representadas por medio de puntos, líneas y polígonos.

**Chip (Código Homologado de Identificación Predial):** es el código que asigna el Catastro Distrital para cada predio y que sirve como identificación única para los procesos de las entidades distritales y para los trámites en línea o físicos: consultas, autoliquidación, etc**.**[[2]](#footnote-2)

**Código SIRBE:** corresponde al consecutivo numérico único asignado a la unidad operativa, el cual es establecido automáticamente por el sistema misional - SIRBE al momento de su creación.

**Geodabase (.GDB):** base de datos geográfica nativa del software ArcGIS, que contiene información geográfica y atributiva, la cual es estructurada como un sistema integrado que guarda relaciones entre sus elementos.[[3]](#footnote-3)

**Georeferenciar:** operación de obtener y asignar coordenadas geográficas/planas de la localización de un objeto (Unidad Operativa) que carece de ellas, dentro de un sistema de coordenadas conocido.

**IDSIG:** identificador único para las unidades operativas territorializables, compuesto por 7 cifras (localidad – 2 Dígitos, Tipo – 2 Dígitos y consecutivo – 3 Dígitos); es usado para relacionar y nombrar las fotografías de las fachadas de las unidades operativas, con el cual se realiza el cargue en la base de datos y posterior publicación en la Mapoteca Web.

**Localidad:** división político-administrativa del Distrito Capital. Definido por los actos administrativos: Acuerdo 26 de 1972, Acuerdo 8 de 1977, Acuerdo 9 de 1986, Acuerdo 15 de 1993, Acuerdo 117 de 2003, Acuerdo 14 de 1983. Es un elemento tipo polígono que determinan las áreas de las 20 localidades en que se divide el Distrito Capital. Dentro de la definición estructural se asocian los atributos de Identificador único de la localidad, Nombre, Acto Administrativo, área de la localidad (m2). [[4]](#footnote-4)

**Mapoteca Web:** herramienta web geográfica interactiva de la SDIS, que permite la consulta de información geográfica producida por las diferentes dependencias de la SDIS, e información intersectorial de mayor interés, dispuesta para el uso de funcionarios de la entidad y la comunidad en general, de una forma práctica, sencilla y ágil. Tiene publicada información referente a la oferta y prestación de los servicios sociales, la territorialización de metas y estudios sociales relevantes, así como también oferta institucional de otros sectores.

**Predio:** es un inmueble no separado por otro predio público o privado, con o sin construcciones y/o edificaciones, perteneciente a personas naturales o jurídicas. El predio mantiene su unidad, aunque esté afectado por corrientes de agua pública.[[5]](#footnote-5)

**Proyectos de Inversión**: conjunto de actividades que se desarrollan en un periodo determinado, en el cual se involucran recursos (financieros, físicos, humanos, etc.) con el propósito de transformar una situación problemática de una población específica. El resultado es una situación en la que esa problemática se elimina o se reduce.[[6]](#footnote-6)

**Servicio Social:** instrumento de política social que se materializa en un conjunto de acciones integrales de carácter prestacional, con talento humano, recursos físicos, técnicos y financieros que contribuyen a la garantía de los derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de personas, familias y comunidades en el territorio[[7]](#footnote-7).

**Sistema de gestión de base de datos - SGBD:** colección de datos interrelacionados y conjunto de programas para acceder a los mismos. Normalmente en el núcleo de un Sistema de Información se sitúa un SGBD. El caso de los Sistemas de Información Geográficos es un poco diferente ya que en principio las bases de datos espaciales no son adecuadas para su manejo con SGBD tradicionales.[[8]](#footnote-8)

**UPZ/UPR (Unidad de Planeamiento):** Unidades territoriales de análisis, planeamiento y gestión que sirven para definir y precisar el planeamiento del suelo urbano, de expansión y rural del Distrito. Las Unidades de Planeamiento son áreas urbanas más pequeñas que las localidades y más grandes que el barrio. Se encuentran caracterizada por dos subtipos, Unidad de Planeamiento Zonal - ***UPZ*** (suelo urbano) y Unidad de Planeamiento Rural – ***UPR*** (suelo rural), cuya función es servir de unidades territoriales o sectores para planificar el desarrollo urbano en el nivel zonal.[[9]](#footnote-9)

**Unidad Operativa:** área física e inmueble ubicada en una sede, en el que se presta un Servicio Social. Tiene las siguientes características mínimas: sede en la que se encuentra, Nombre, Servicio social prestado, Capacidad Instalada por servicio social y Participante vinculado. Clasificada de acuerdo con las siguientes características mínimas:

• SDIS Convencional: unidad operativa SDIS que presta el servicio social en un área fija (bien inmueble) y se compone de Sede en la que se encuentra, Nombre, Servicio social prestado, Capacidad Instalada por servicio social y Participante vinculado.

• SDIS No Convencional: unidad operativa SDIS que opera en un área que puede llegar a variar o no su localización geográfica en el tiempo, esta puede asociarse a un lugar específico o un área determinada, como es el caso de Nodos, Territorios, Canastas, Móvil, entre otros. Se compone de las siguientes características mínimas: Nombre, Servicio social prestado y Participante vinculado.

• Externa: unidad operativa de orden Público o Privado que se interrelaciona con los servicios sociales prestados en la Secretaría Distrital de Integración Social. Se compone como mínimo del Nombre.[[10]](#footnote-10)

1. **Desarrollo**

La aplicación del presente instructivo corresponde al profesional de la Subdirección de Investigación e Información encargado de la gestión de la información geográfica de unidades operativas de la SDIS.

La ejecución de tareas de este instructivo se enmarca en el Procedimiento Creación o modificación de unidades operativas en los sistemas de información, (PCD-GC-009), del proceso de Gestión del Conocimiento, que permite oficializar, realizar seguimiento y control a dichas unidades y garantizar confiabilidad en la generación de informes.

* 1. **Tareas para creación o modificación de unidades operativas**
* Georreferenciar la dirección con precisión y exactitud al predio, indicando, verificando y completando los datos geográficos requeridos en el formato del procedimiento[[11]](#footnote-11) (Localidad, UPZ, Barrio o Sector Catastral con sus respectivos códigos y el CHIP). Como fuente de datos se utiliza la última versión de Geomapoteca, que en caso de no cruzar algún dato se debe utilizar la información directamente entrega por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD.
* Una vez recibida la confirmación, mediante correo electrónico de la creación o modificación de la unidad operativa en el sistema de información misional, por parte del equipo de Calidad y Soporte de la Subdirección de Investigación e Información, desde el equipo GIS se verifica e identifica la acción a realizar de acuerdo con el código (Código \_SIRBE) relacionado en el formato.
* Crear, activar o inactivar la unidad operativa, de acuerdo con la información del sistema de información misional; esta actualización se debe realizar a la capa geográfica Unidades Operativas SDIS, ingresando a la Geomapoteca centralizada en el servidor administrado por el equipo GIS, completando todos sus datos.
  1. **Tareas de seguimiento y control a la información geográfica (Unidades Operativas)**
* Recopilar y diagnosticar mensualmente la información relacionada con la cantidad y datos de unidades operativas activas, usando como fuente de información los directorios de servicios actualizados en cada uno de los proyectos (solicitud a cada proyecto), con el fin de contrastar la información cargada en la capa geográfica SDIS. En el caso de no coincidir algún dato se realizará la respectiva alerta al proyecto para oficializar la información de la unidad operativa en el sistema de información misional, mediante el formato del procedimiento.
* Identificar y alistar la información geográfica de las unidades operativas a visitar para la respectiva comprobación de datos en terreno. Se deben revisar los atributos *Tipo Actualización* y *Fecha de Verificación,* aquellas unidades operativas con *Tipo Actualización* “Oficina” y con fechas de creación menor a seis meses (contados a partir de la fecha en que se realiza el seguimiento), serán objeto de verificación en terreno. Dicha actividad requiere de la construcción y generación de cartografía guía para el trabajo en campo.
* Visitar las unidades operativas, identificando la localización del predio (*CoorX* y *CoorY*) con respecto al mapa predial (loteo) y nomenclatura oficial, capturando datos espaciales del punto, información alfanumérica (*Dirección, Teléfono, Horario, Atención, Cupo, Ocupación Efectiva, Tipo de Operación, Tipo de Tenencia, observaciones*), tomar fotografías de exteriores (fachada e ingreso al predio).
* Descargar los datos capturados, digitalizar, estructurar y cargar la información geográfica que fue verificada en terreno, dando completitud a la información de las Unidades Operativas con información espacial y alfanumérica de primera mano.
* Etiquetar y publicar las imágenes capturadas en terreno, descargando, organizando y nombrando las fotografías según código IDSIG, las cuales deben almacenarse en la carpeta fotosSDIS ubicada en el servidor (*srvsig01\publicacionWeb)*, para su posterior publicación en la Mapoteca Web.
  1. **Tareas relacionadas con la actualización de Mapoteca Web**
* Cargar la información geográfica generada, actualizada y verificada en la base de datos geográfica Geomapoteca, al sistema de gestión de base de datos relacional (Postgresql/ PostGIS[[12]](#footnote-12)).
* Realizar mensualmente la actualización en el sistema de gestión de base de datos relacional, a partir de la tabla generada de las actividades 3.1 y 3.2, para las entidades, relaciones y vistas definidas para la publicación.
* Actualizar mensualmente en la Mapoteca Web (se recomienda realizar la primera semana de cada mes – mes vencido) la información geográfica generada en la base de datos espacial. Para la publicación del servicio web, se debe efectuar el ajuste, configuración de despliegue y consulta respectiva, de acuerdo con los cambios evidenciados en la información actualizada.

1. **Observaciones**

Para la realización de las actividades de creación, actualización y seguimiento de la información geográfica creada y administrada mediante el sistema de gestión de base de datos relacional, el equipo GIS de la Subdirección de Investigación e Información quien hace las veces de custodio y administrador del presente proceso, cuenta con los permisos de acceso a los servidores enunciados, así como la administración de la base de datos geográfica y el código fuente de la aplicación web, requeridos para el cumplimiento de las actividades y la gestión de datos geográficos de la entidad.

1. **Administración del instructivo**

Dirección de Análisis y Diseño estratégico - Subdirección de Investigación e Información.

1. **Aprobación del documento**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **Elaboró** | **Revisó** | **Aprobó** |
| **Nombre** | Angélica Herrera Jiménez  Johan Camilo Murcia | Mileni Rodríguez Gómez  Teresa Victoria Dávila  Katheryn González Castillo  Álvaro Rueda Zapata | Liliana Pulido Villamil |
| **Cargo/**  **Rol** | Contratistas – Subdirección de Investigación e Información | Contratista-Gestor de dependencia SII  Contratista-Gestor de proceso Gestión del Conocimiento  Contratista - Asesora SII  Subdirector Investigación e Información | Directora de Análisis y Diseño Estratégico |

1. Disponible en la página web: https://www.catastrobogota.gov.co/es/node/101 [↑](#footnote-ref-1)
2. Disponible en la página web: https://www.catastrobogota.gov.co/es/node/137 [↑](#footnote-ref-2)
3. Desde el equipo Gestión de Información Geográfica – GIS, se crea la base de datos geográfica denominada **Geomapoteca**, que contiene información propia de la SDIS (Unidades Operativas, bien inmueble, entre otras) y las capas de información básica correspondiente a la división político administrativa del Distrito Capital. [↑](#footnote-ref-3)
4. Disponible en la página web: http://metadatos.ideca.gov.co/geoportal/catalog/search/resource/details.page?uuid=%7B3F0B3E90-DDD0-4B15-A274-7238C5EE041D%7D [↑](#footnote-ref-4)
5. Disponible en la página web: <https://www.catastrobogota.gov.co/es/node/364>. Se incluyen en esta definición los baldíos, los ejidos, los vacantes, los resguardos indígenas, las reservas naturales, las tierras de las comunidades negras, la propiedad horizontal, los condominios (unidades inmobiliarias cerradas), las multipropiedades, las parcelaciones, los parques cementerios, los bienes de uso público y todos aquellos otros que se encuentren individualizados con una matrícula inmobiliaria, así como las mejoras por edificaciones en terreno ajeno. [↑](#footnote-ref-5)
6. Glosario Secretaría Distrital de Planeación disponible en la página web: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/ciudadania/GlosarioSDP28-03-2014.pdf [↑](#footnote-ref-6)
7. (Documento F-SG-02 de criterios de identificación, priorización, restricciones por simultaneidad y egreso, para el acceso a los servicios sociales, del proceso de direccionamiento estratégico, p. 128). [↑](#footnote-ref-7)
8. Disponible en la página web: http://www.um.es/geograf/sigmur/temariohtml/node61\_mn.html [↑](#footnote-ref-8)
9. Disponible en la página web: http://metadatos.ideca.gov.co/geoportal/catalog/search/resource/details.page?uuid=%7B5DC70528-9BE2-434C-BF02-8B4F127A220D%7D [↑](#footnote-ref-9)
10. Procedimiento de Creación o modificación de unidades operativas disponible en la página web: http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=1366. [↑](#footnote-ref-10)
11. Formato solicitud para la creación o modificación de unidades operativas disponible en la página web: http://intranetsdis.integracionsocial.gov.co/modulos/contenido/default.asp?idmodulo=1367&idioma=esp [↑](#footnote-ref-11)
12. PostGIS convierte al sistema de administración de bases de datos PostgreSQL en una base de datos espacial mediante la adición de tres características: tipos de datos espaciales, índices espaciales y funciones que operan sobre ellos. Debido a que está construido sobre PostgreSQL, PostGIS hereda automáticamente las características de las bases de datos empresariales, así como los estándares abiertos que implementan un Sistema de Información Geográfica dentro del motor de base de datos. [↑](#footnote-ref-12)